

2.

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0368-20**

“Por medio de la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA para la vigencia fiscal 2020, en la suma de \$13.792.499.285”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 44 del 17 de diciembre de 2019 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0011 del 30 de diciembre de 2019 y,

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2019070007006 del 20 de diciembre de 2019 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2020.
- B. Que el Departamento de Antioquia, a través del Decreto N°2020070002256 de septiembre 23 de 2020, aprobó adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2020 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA por valor de \$13.792.499.285, originados de los excedentes financieros del IDEA.
- C. Que la Honorable Junta Directiva autorizó y aprobó en julio 28 de 2020, según reunión N°11, presentar al Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia, el informe de los excedentes financieros del IDEA acumulados a diciembre 31 de 2019, cuyo valor asciende a \$17.240.624.106, aplicado bajo la metodología impartida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP; para su distribución.
- D. Que en reunión N°021 de agosto 13 de 2020, el Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia, decidió distribuir los excedentes financieros del IDEA acumulados a diciembre 31 de 2019 por valor de \$17.240.624.106, así: el 80% serán entregados al Departamento de Antioquia para ser invertidos en programas de salud en el Acuerdo de Punto Final y el 20% quedan a disposición del IDEA.
- E. Que la Junta Directiva del IDEA, en sesión extraordinaria no presencial (virtual) de agosto 26 de 2020, según Acta N°013, ratificó la distribución de excedentes financieros del IDEA, y autorizó adicionar el presupuesto de ingresos y gastos del año 2020 por valor de \$13.792.499.285, para dar cumplimiento a lo determinado por el Consejo de Gobierno del Departamento de Antioquia en reunión N°021 de agosto 13 de 2020.

Resolución de Gerencia 0368-20

- F. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2020, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0011 del 30 de diciembre de 2019.
- G. Que mediante Resolución de Gerencia N°0624 de diciembre 31 de 2019, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2020 para el IDEA.
- H. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, por medio de la cual se aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Directora de Contabilidad, como responsable del Presupuesto del IDEA, certificó disponibilidad de apropiaciones.
- I. Que la Directora de Tesorería del IDEA, certificó la disponibilidad en caja y bancos para dar trámite a la adición presupuestal de ingresos y gastos para el año 2020.
- J. Que anexo a este acto administrativo se encuentran las certificaciones y oficio que soportan las modificaciones presupuestales a realizar.
- K. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar adición en el Presupuesto de Ingresos y en el Presupuesto de Gastos del año 2019 del IDEA, con su respectivo PAC, por valor de \$13.792.499.285, tal como se relaciona a continuación:

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo Primero.** Créese en el Presupuesto de Ingresos y Gatos de la vigencia fiscal 2020 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, los siguientes artículos presupuestales:

**Presupuesto de Ingresos:**

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE FUT	DESCRIPCION	RUBRO IDEA
1261	0-1011	999999999	999999	T-IE1202070398	Otros Excedentes de Establecimientos Públicos	6140000000007

Resolución de Gerencia **0368-20**

**Presupuesto de Gastos:**

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE FUT	DESCRIPCION	RUBRO IDEA
1261	0-1011	999999999	999999	1.3.1.1	Transferencia Corrientes (Excedentes Financieros)	1003020400348
<b>TOTAL GASTOS - AGREGADO FUNCIONAMIENTO</b>						

**Artículo Segundo.** Incorpórese en el siguiente artículo Presupuestal del Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2020 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la suma de \$13.792.499.285, así:

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE FUT	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	RUBRO IDEA
1261	0-1011	999999999	999999	T-IE1202070398	Otros Excedentes de Establecimientos Públicos	13.792.499.285	6140000000007
<b>TOTAL INGRESOS (RECURSOS DE CAPITAL)</b>						<b>13.792.499.285</b>	

**Artículo Tercero.** Incorpórese al Presupuesto de Gastos en el agregado de funcionamiento y en su PAC de la vigencia fiscal 2020 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, la suma de \$13.792.499.285, según se detalla a continuación:

Resolución de Gerencia **0368-20**

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE FUT	DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS	RUBRO IDEA
1261	0-1011	999999999	999999	1.3.1.1	Transferencia Corrientes (Excedentes Financieros)	13.792.499.285	1003020400348
<b>TOTAL GASTOS - AGREGADO FUNCIONAMIENTO</b>						<b>13.792.499.285</b>	

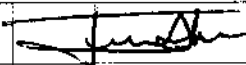

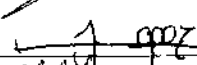
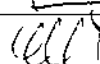
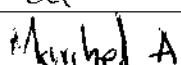
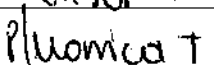
**Artículo Cuarto.** Realizar las reclasificaciones, movimientos y ajustes presupuestales necesarios en los rubros del Presupuesto de Ingresos y Gastos para dar cumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo de acuerdo a la normativa presupuestal.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los **06 OCT 2020**



**JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN**  
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramirez, Subgerente Financiero.		Oct-2-2020
Revisó y Aprobó:	David Andrés Ospina Saldarriaga, Secretario General.		Oct-1-2020
Revisó y Aprobó:	Ledy Johana Lopez Zuluaga, Directora Técnica Contractual y Administrativo.		octubre 2 de 2020
Revisó y Aprobó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad.		Oct-1-2020
Revisó y Aprobó:	Maribel Aristizábal Cardona, Directora de Tesorería.		Oct-4-2020
Proyectó:	Mónica Yasmid Taborda Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.		Oct-1-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.